



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



J01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que la demanda se encuentra inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria N. 321-21975 y 321-21974 de la ORIP del Socoro Simacota, 14 de Noviembre de 2023

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

PROCESO PERTENENCIA
RDO. 2021- 00074-00
DTE- RUBEN DARIO VASQUEZ ARDILA
DDO. MARCELINO ARDILA GUTIERREZ Y OTROS

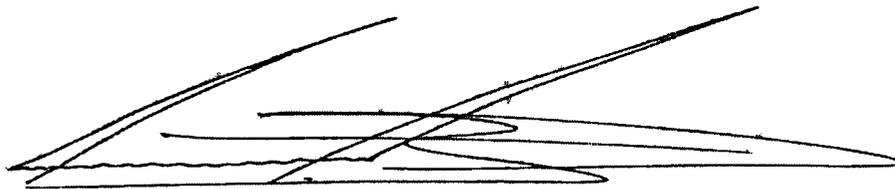
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota Sder, Catorce de Noviembre de

Dos Mil Veintitrés-

Conforme a lo ordenado por el Art. 375 del C.G.P., se ordena la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de procesos de pertenencia, por el término de un mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, quienes concurren después tomaran el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN